

EVALUACIÓN DIFERENCIAL DE LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES

EDUARDO MARTÍN, TERESA RODRÍGUEZ Y ÁNGELA TORBAY
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El acogimiento residencial es uno de los dispositivos más utilizados dentro de los sistemas de protección infantil. Vivir en una residencia o en un hogar de protección se convierte, en muchos casos, en la única alternativa a la vida en familia. Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la cifra de menores que vive en estos dispositivos ronda los 15.000, lo que nos da una idea de la importancia de este tipo de recursos.

A pesar del importante papel que juega el acogimiento residencial en la atención a la infancia, su evolución y desarrollo no se han producido con la misma celeridad con la que lo han hecho en otros recursos sociales. No es hasta la década de los ochenta cuando se produce un cambio que intenta desterrar los antiguos orfanatos y residencias de gran tamaño, en los que se internaba de manera indiscriminada a todos los niños y niñas que no tenían una familia en la que crecer. El ingreso en estos centros suponía, en la mayoría de los casos, permanecer en ellos hasta la mayoría de edad, sin que se diseñaran planes de trabajo más allá de la mera supervivencia y la educación básica. Este modelo basado en la beneficencia ha sido criticado por promover la

institucionalización de los niños y niñas que pasaban por ellos.

El modelo con el que funciona en la actualidad el acogimiento residencial se basa en el **principio de normalización**, con el que se pretende que los menores desarrollen una vida lo más parecida posible a la que llevan los niños y niñas que viven en un contexto familiar. Así, hoy en día se promueven **hogares pequeños y abiertos a la comunidad**, que cuenten con personal cualificado y con proyectos educativos específicos para cada caso.

Esta evolución tan positiva no ha acallado las críticas hacia el acogimiento residencial, fundamentalmente por la falta de estudios rigurosos sobre sus efectos en los menores que tienen que vivir en

hogares de protección. La mayoría de trabajos que analizan la situación de estos menores muestran una mayor problemática personal, escolar y social en comparación con las niñas y niños adoptados, en acogimiento familiar, o que viven con su familia biológica, lo que les lleva a concluir que el acogimiento residencial tiene efectos negativos en el desarrollo de estos menores.

No obstante, estos trabajos tienen el inconveniente de no diferenciar los efectos que produce el acogimiento residencial de aquéllos que son producto de la situación previa de desamparo que les llevó a vivir en un hogar de protección. En el trabajo que hemos realizado, y al que aquí haremos referencia, hemos intentado suplir esta carencia metodológica, utilizando medidas repetidas de la escala de observación mensual de objetivos del Proyecto Educativo Individualizado.

Comparamos dos medidas separadas nueve meses en el tiempo, en un total de 175 casos, en las dimensiones de los contextos residencial y escolar, que son los contextos en los que el menor pasa la mayor parte de su tiempo, mientras vive en el hogar de protección.

Nuestros resultados muestran que se obtienen mejoras en la mayoría de las

Eduardo Martín Cabrera es Profesor titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de La Laguna. Ha sido investigador principal del proyecto que ha dado lugar a este trabajo, y que ha sido financiado por la Universidad de La Laguna. Así mismo, es miembro del grupo de investigación IPSE: Intervención Psicoeducativa en Contextos de Riesgo.

Teresa Rodríguez Blanco es Profesora contratada, Doctora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de La Laguna. Ha sido investigadora del proyecto que ha dado lugar a este trabajo, y que ha sido financiado por la Universidad de La Laguna. A su vez es miembro del grupo de investigación IPSE: Intervención Psicoeducativa en Contextos de Riesgo.

Ángela Torbay Betancor es Profesora Titular de Universidad del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de La Laguna. Ha sido investigadora del proyecto que ha dado lugar a este trabajo, y que ha sido financiado por la Universidad de La Laguna. También es miembro del grupo de investigación IPSE: Intervención Psicoeducativa en Contextos de Riesgo.

dimensiones. Concretamente, se observa una mejora en la autonomía en las obligaciones, en el manejo de recursos e independencia y en los cuidados personales. También mejoran la disposición para el aprendizaje en la residencia, la expresión y vinculación afectiva en la residencia, las relaciones sociales externas y el interés por aprender en la escuela. Donde no se constatan mejoras es en las dimensiones de integración social en la residencia y en la de comportamiento social en la escuela.

Al realizar análisis diferenciales comprobamos cómo la evolución de los menores depende de algunas variables. Encontramos que la **evolución** parece ser **mejor** en aquellos casos en que los menores ingresaron por el **inadecuado cumplimiento de las funciones parentales de sus progenitores**.

Este resultado nos indica que el acogimiento residencial podría ser más beneficioso en aquellos casos en que ha existido algún tipo de maltrato, que en aquellos otros en que los progenitores no pueden hacerse cargo de sus hijos por diferentes motivos, como una enfermedad incapacitante o un encarcelamiento. Para los primeros, el vivir en un hogar de protección parece convertirse en un elemento protector poderoso, del que obtienen beneficios para su desarrollo.

Otra variable a considerar es el tiempo que el menor lleva viviendo en estos dispositivos. Las estancias muy cortas y

muy largas no parecen ser muy adecuadas, observándose las mayores mejoras en aquellos casos que llevan entre dos y tres años en el centro. Este resultado desmiente una idea ampliamente extendida entre los profesionales y legisladores de protección infantil, que puede llevar a creer que las estancias en estos dispositivos deben de ser lo más cortas posibles. Se confirma la idea de que para que el acogimiento residencial tenga efectos positivos en los menores, debe existir un periodo mínimo de adaptación al nuevo contexto, y el tiempo de estancia tiene que estar supeditado a los objetivos y al plan de trabajo que se establezca con el menor.

En definitiva, el trabajo reseñado contribuye a desmitificar la idea negativa que se tiene de estos recursos y, además, plantea la necesidad de seguir indagando en cuál es el perfil del menor en desamparo que más puede beneficiarse de ellos. Del trabajo que se realice en estos recursos puede depender el éxito de una reunificación con la familia biológica, de un acogimiento familiar, de una adopción o de la emancipación.

El artículo original puede encontrarse en la revista *Psicothema*: Martín, E., Rodríguez, T. y Torbay, A. (2007). Evaluación diferencial de los programas de acogimiento residencial para menores. *Psicothema*, 19 (3), pp. 406-412.

edeslee.com

Mecanismos ASOCIATIVOS DEL PENSAMIENTO
La "obra magna" inacabada de Clark L. Hull
José María Gondra

HIPNOSIS Y ESTRÉS
Guía para profesionales
Peter J. Hawkins

CONCIENCIA, LIBERTAD Y ALIENACIÓN
Fabrice de Potestad
Ana Isabel Zuazu

EL VALOR DEL SUFRIMIENTO
Apuntes sobre el padecer y sus sentidos, la creatividad y la psicoterapia
Javier Castillo Colomer

MANUAL PRACTICO DEL FOCUSING DE GENDLIN
Carlos Alemany (Ed.)

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS
Isabel Caro Gabalda